



## DIFUSIÓN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Según el Art. 2. Para implementar la Fase 3 “Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional”: las instituciones deberán:

- a. *Difundir ampliamente por todos los medios digitales que disponga (redes sociales, correo electrónico, links a formularios en línea, buzones, foros o medios alternativos) y poner a disposición de la ciudadanía, el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar (narrativo) de forma previa a la deliberación; así como, la información de las fechas y canales de comunicación que abrirá la institución para implementar el proceso de deliberación.*

Tanto el informe como la invitación al evento de Rendición de Cuentas fueron publicados en la página web y en las redes sociales y plataformas institucionales, respectivamente. Se adjuntan los informes de reporte de difusión tanto de Pública FM y Ecuador TV.

En redes sociales de la institución, la promoción del evento se realizó de la siguiente manera:

### TWITTER:

[https://twitter.com/el\\_telegrafo/status/1313125014858797056?s=20](https://twitter.com/el_telegrafo/status/1313125014858797056?s=20)

[https://twitter.com/el\\_telegrafo/status/1312856800857935873?s=20](https://twitter.com/el_telegrafo/status/1312856800857935873?s=20)

[https://twitter.com/el\\_telegrafo/status/1312176991961935872?s=20](https://twitter.com/el_telegrafo/status/1312176991961935872?s=20)

[https://twitter.com/el\\_telegrafo/status/1311810217290731521?s=20](https://twitter.com/el_telegrafo/status/1311810217290731521?s=20)

### FACEBOOK

<https://www.facebook.com/watch/?v=359845705210400>

<https://www.facebook.com/watch/?v=633209174040807>

<https://www.facebook.com/watch/?v=1147109792351327>

<https://www.facebook.com/watch/?v=3472257882836582>

<https://www.facebook.com/watch/?v=671386433551913>

<https://www.facebook.com/watch/?v=342838893801208>

### INSTAGRAM

[https://www.instagram.com/p/CF4h-JJjiKu/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link](https://www.instagram.com/p/CF4h-JJjiKu/?utm_source=ig_web_copy_link)

Para la fase de deliberación pública, la Empresa de Medios Públicos realizó una transmisión en vivo por la red social oficial, que permitió la retroalimentación de la ciudadanía. Se optó por Facebook Live.

Durante 14 días, se difundió ampliamente el video de Rendición de Cuentas que está alojado en la página web institucional <https://www.mediospublicos.ec/>, y que se retransmitió por las plataformas de medios digitales.

Posteriormente, se publicaron en las plataformas institucionales, la noticia del evento de Rendición de Cuentas.

El Telégrafo: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/actualidad/44/informe-rendicion-cuentas-medios-publicos-ecuador-ciudadania>



Ecuador TV: <https://youtu.be/S2qlkCjgGBg>

Radio Pública: transmitió en vivo el evento.

Además, se habilitaron canales de comunicación para que la ciudadanía pueda enviar sus opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la autoridad sobre la gestión institucional. En las cuentas institucionales se invitó a participar en este proceso de retroalimentación.